



la Villa de Cuat<sup>o</sup> a 28 de Set<sup>o</sup> de 1866, con  
puse ante mi el oratorio Laurus, a quien  
recibi juramento que presta con f<sup>o</sup> a derecho  
por el cual espuso decir verdad, natural  
de Cantón Soltera y de este vecindario  
jurando guardar fidelidad, a la espre  
sada religion C. A. R. y S. G. y a las  
leyes espuesando no mantener relacion  
de dependencia ni sujecion civil al  
gobierno del pais de su naturalidad, y  
le adverti que en esto no le compren  
den las relaciones de familia ni que  
entere. Dijo a esta Toda en elon de  
Lorus no intravalga bienes y lo firmo,  
con el Sr. Juan de God<sup>o</sup> de la jurisdic  
cion de que doy fe:

Caraniga

17.  
7  
Laurus



*Faint handwritten signature or text, possibly 'F. J. ...'*